

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Consejero en el Servicio Diplomático de la República José Marcos Rodríguez Chacón, Subdirector de Organismos Económicos y Financieros Internacionales, de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales, de la Dirección General para Asuntos Económicos, a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 23 al 24 de abril de 2017, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, autorizando su salida del país, del 22 al 25 de abril de 2017.

Artículo 2.- Los gastos de pasaje y hotel que irroge el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por los organizadores del evento.

Artículo 2.- Los gastos de viáticos que irroge el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0090930 Integración y Negociaciones Económicas Internacionales, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	50% Viáticos por día US\$	Nº de días	Total viáticos US\$
José Marcos Rodríguez Chacón	220,00	2 + 1	660,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

1511316-1

SALUD

Designan Jefa de Oficina de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 263-2017/MINSA

Lima, 20 de abril de 2017

Visto, el expediente Nº 17-030520-001, que contiene el Oficio Nº 504-2017-DG-OEA-OP-ESCR-HNDM, emitido por la Directora General (e) del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 704-2016/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el que incluye al Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP – P Nº 0389), Nivel F-3, de la Oficina de Seguros se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, según Resolución Jefatural Nº 639-2016/IGSS de fecha 20 de setiembre de 2016, se designó a la médico cirujano Margot Gladys Figueroa Gamarra, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con el documento de visto el Director General (e) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", comunica la renuncia de la profesional citada en el considerando precedente y propone en su reemplazo a la médico cirujano Yenía Esther Flores Santillán;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, a través del Informe Nº 400-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos opina favorablemente en relación a lo solicitado por la Directora General (e) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", señalando que corresponde aceptar la renuncia de la médico cirujano Margot Gladys Figueroa Gamarra, así como designar a la profesional propuesta;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo Nº 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la médico cirujano Margot Gladys Figueroa Gamarra, a la designación efectuada mediante Resolución Jefatural Nº 639-2016/IGSS; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la médico cirujano Yenía Esther Flores Santillán, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Regístrese, comuníquese y publíquese

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

1511443-1

Definen como entidades públicas Tipo B del Ministerio de Salud, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, a diversos órganos desconcentrados

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 264-2017/MINSA

Lima, 20 de abril de 2017

Visto, el expediente Nº 17-025245-001, que contiene el Informe Nº 015-2017-ESC-OARH-ESC/MINSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el Reglamento General de la Ley Nº 30057, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, define para el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, una entidad pública Tipo A, como aquella organización que cuente con personería jurídica de derecho público, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas y, por tanto, se